

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 12 de noviembre 1997, el cantón BOLIVAR de la provincia del Carchi, celebra alborozado su DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de Cantonización;

Que los hijos del noble cantón BOLIVAR, por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han forjado el progreso de la región, sirviendo de ejemplo para los demás cantones y ciudades del país;

Que mediante esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, han consolidado de manera permanente, su prosperidad y su contribución al desarrollo socio-económico y cultural del Ecuador;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador resaltar la trascendencia de las fechas históricas de las ciudades que han aportado al desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

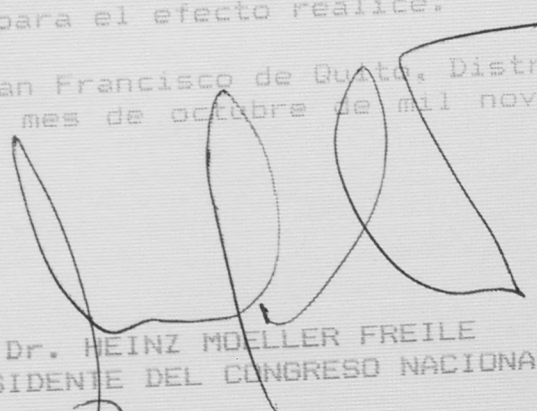
ACUERDA

Saludar al noble cantón BOLIVAR y a sus autoridades en su aniversario y hacer votos por su crecimiento, progreso y bienestar.

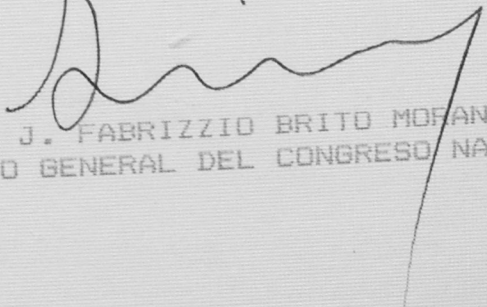
Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por coadyuvar en el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al señor MARCO VINICIO QUELAL, Legislador por la provincia del Carchi, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL